

ACTUALIDAD JURÍDICA: RECOPIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

AGUAS

AGUAS: SEQUÍA: MODIFICACIÓN LEGISLATIVA: LEY DE AGUAS

Ley 1/2018, de 6 de marzo, por la que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas y se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (BOE de 7 de marzo de 2018, número 58).

CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

CONTRATACIÓN: REVISIÓN DE PRECIOS: ÍNDICES

Orden HFP/235/2018, de 6 de marzo, sobre los índices de precios de mano de obra y materiales para los tres primeros trimestres de 2017, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas y sobre los índices de precios de los específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento para el mismo período (BOE de 8 de marzo de 2018, número 59).

FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN NACIONAL

FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN NACIONAL: CLASIFICACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO

Resolución de 25 de enero de 2018, de la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se dispone la publicación conjunta de las clasificaciones de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional (BOE de 13 de febrero de 2018, número 39).

FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN NACIONAL: RÉGIMEN JURÍDICO

Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (BOE de 17 de marzo de 2018, número 67).

El objeto del Real Decreto es el desarrollo del régimen jurídico de la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Expresamente deroga el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, por el que se modifica la normativa reguladora de los sistemas de selección y provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, el Real Decreto 522/2005, de 13 de mayo, por el que se modifican los requisitos para la integración de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

Como principales novedades con respecto a la legislación anterior, y según su exposición de motivos, se destaca la descripción detallada y actualizada de las funciones reservadas a estos funcionarios.

Para el ingreso en cualquiera de las subescalas, se exige la titulación universitaria para el ingreso en los Cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1 del EBEP.

Se efectúa una nueva regulación de los méritos generales.

Se regulan los nombramientos accidentales, pudiendo la Comunidad Autónoma, en determinados supuestos el nombramiento con tal carácter de un funcionario propio de la entidad local.

Asimismo, se regula de forma más extensa la sanción de destitución, así como la tramitación del procedimiento disciplinario.

GESTIÓN INFORMATIZADA

GESTIÓN INFORMATIZADA: PLATAFORMA GEISER/ORVE: ADHESIÓN ENTIDADES LOCALES

Resolución de 28 de febrero de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se modifica la de 3 de mayo de 2017 por la que se establecen las condiciones para la adhesión de las comunidades autónomas y entidades locales a la plataforma GEISER/ORVE, como mecanismo de acceso al registro electrónico y al sistema de interconexión de registros (BOE de 2 de marzo de 2018, número 54).

HACIENDAS LOCALES

ENTIDADES LOCALES: HACIENDA: PRUDENCIA FINANCIERA

Resolución de 8 de enero de 2018, de la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, por la que se actualiza el anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017 de la Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamientos y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales (BOE de 9 de enero de 2018, número 8).

ENTIDADES LOCALES: HACIENDA: PRUDENCIA FINANCIERA

Resolución de 2 de febrero de 2018, de la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, por la que se actualiza el anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017 de la Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamientos y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales (BOE de 3 de febrero de 2018, número 31).

ENTIDADES LOCALES: HACIENDA: PRUDENCIA FINANCIERA

Resolución de 5 de marzo de 2018, de la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, por la que se actualiza el anexo 1

incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017 de la Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamientos y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales (BOE de 6 de marzo de 2018, número 57).

HACIENDAS LOCALES: SUPERA VIT: PRÓRROGAS

Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas (BOE de 24 de marzo de 2018, número 73).

El Real Decreto-ley amplía significativamente el ámbito objetivo de las inversiones a que pueden ir destinado el superávit, modificando al respecto los apartados 1 y 2 de la disposición adicional decimosexta de la Ley de Haciendas Locales.

TRIBUNAL DE CUENTAS

TRIBUNAL DE CUENTAS: SECTOR PÚBLICO LOCAL: FISCALIZACIÓN

Resolución de 27 de diciembre de 2017, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas de las Cortes Generales, en relación con el Informe de fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2015 (BOE de 28 de febrero de 2018, número 52).

VIVIENDA

VIVIENDA: PLAN 2018-2021

Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021(BOE de 10 de marzo de 2018, número 61).